



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2423/2014

Expediente 2014-202-81-00015
2014-200-81-00554
2014-200-81-00555

Canelones, 2 de junio de 2014.

VISTO: el punto N° 23 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los señores ediles Jorge Repetto, Heber Martínez, Adriana Odazzio y Nora Rodríguez.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Autorízase a los Sres. ediles Jorge Repetto y Heber Martínez licencia por el día 2 de junio del corriente, a la Sra. edila Adriana Odazzio licencia por el día 2 de junio del corriente y a la Sra. edila Nora Rodríguez licencia desde el 14 hasta el 31 de mayo del corriente,
2. Notifíquense a los Sres. ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



MUGO ACOSTA
Presidente